

Confrontando las políticas lingüísticas de la escuela con los repertorios plurilingües de los jóvenes en Galicia

María Sol López Martínez

Gabriela Prego Vázquez

Luz Zas Varela

Universidade de Santiago de Compostela

1. Introducción¹

En este trabajo abordaremos las nuevas realidades multilingües de las escuelas de Galicia y las confrontaremos con las políticas lingüísticas que vertebran el currículo educativo escolar en la enseñanza secundaria obligatoria (12-16 años). Para ello, en primer lugar, llevaremos a cabo un breve repaso del desarrollo legislativo en materia lingüística en Galicia. A continuación, en la sección 3, señalaremos el surgimiento de nuevos escenarios multilingües conectados con la migración en los espacios educativos gallegos para centrarnos en un instituto de secundaria representativo de estas transformaciones. Concretamente, analizaremos, desde el punto de vista cuantitativo, la posición de la lengua gallega en los nuevos repertorios plurilingües que emergen en estos nuevos contextos. Seguidamente, desde una perspectiva cualitativa y, a la luz de los datos de las biografías lingüísticas del alumnado, comprobaremos, en la sección 4, los nuevos perfiles sociolingüísticos de los estudiantes e indagaremos de qué modo están presentes en los repertorios híbridos conectados con la migración. Finalmente, en el apartado 5, dedicado a las conclusiones, apuntaremos sucintamente qué nuevo rumbo deberían tomar las políticas lingüísticas educativas para abordar las nuevas ecologías multilingües y promover la justicia sociolingüística en la escuela (Bucholtz et al., 2014; Zavalza, 2019).

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I+D+I Espacios de transformación sociolingüística en el contexto educativo gallego: agencia de los hablantes, repertorios multilingües y prácticas (meta) comunicativas (Plan nacional I+D+I FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades – Agencia Estatal de Investigación PID2019-105676RB-C44/AEI/10.13039/501100011033.), Universidade de Santiago de Compostela).

2. Desarrollo legislativo de las políticas lingüísticas educativas en Galicia

El reconocimiento constitucional de la lengua gallega

La oficialidad de la lengua gallega en la Comunidad Autónoma de Galicia inicia en el último tercio del siglo XX con la aprobación de la Constitución Española de 1978. Esta oficialidad ya se había manifestado en el Estatuto de autonomía aprobado en 1936,² pero la guerra civil (1936-39) y posteriormente todo el periodo de la dictadura de Franco no posibilitó su entrada en vigor. Durante ese largo periodo estuvo prohibida la utilización de la lengua gallega en todas las instituciones oficiales y, por tanto, también estuvo fuera del sistema educativo. Es, pues, a partir de 1978 cuando se empiezan a elaborar las normas legislativas que devolverán a la lengua gallega, en la Comunidad Autónoma de Galicia, la oficialidad junto con el castellano. En el artículo 3 de la Constitución Española se establece:

1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.
2. Las otras lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Para desarrollar el contenido de este artículo de la Constitución, en 1981 el Parlamento de Galicia aprueba el Estatuto de autonomía (Lei orgánica 1/1981, do 6 de abril do Estatuto de Autonomía para Galicia (BOE, 101, do 28/4/1981). En el artículo 5 de esta ley se establece:

1. A lingua propia de Galicia é o galego.
2. Os idiomas galego e castelán son oficiais en Galicia e todos teñen o dereito de os coñecer e de os usar.
3. Os poderes públicos de Galicia garantirán o uso normal e oficial dos dous idiomas e potenciarán o emprego do galego en tódolos planos da vida pública, cultural e informativa, e disporán os medios necesarios pra facilita-lo seu coñecemento.
4. Ninguén poderá ser discriminado por causa da lingua.

² El texto del Estatuto de Autonomía de Galicia de 1936 puede consultarse en <https://www.parlamentodegalicia.es/sitios/web/Publicacions/Estatutos_de_Galicia_1936_1981.pdf>.

Así pues, con este artículo se confirma la oficialidad del gallego en todos los ámbitos sociales del territorio administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia y se le encomienda a las instituciones democráticas la tarea de garantizar y fomentar el uso del gallego.

En relación con la enseñanza, el artículo 27 de esta misma ley dispone que «No marco do presente Estatuto correspóndelle á Comunidade Autónoma galega a competencia exclusiva das seguintes materias: 20. A promoción e o ensino da Lingua Galega».

Y más adelante, el artículo 31 señala que

É da competencia plena da Comunidade Autónoma galega o regulamento e administración do ensino en toda a súa extensión, niveis e grados, modalidades e especialidades, no ámbito das súas competencias, sin perxuício do disposto no artigo 27 da Constitución e nas Leis orgánicas que, conforme ó apartado primeiro do artigo 81 da mesma, o desenvolvan, das facultades que atribúe ó Estado o número 30 do apartado 1 do artigo 149 da Constitución e da alta inspección precisa pró seu cumprimento e garantía.

En conclusión, respecto al sistema educativo de Galicia, la legislación de lo que podemos llamar bloque constitucional determina que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma son competentes en la gestión de la enseñanza en todos los niveles. Por consiguiente, le corresponde al gobierno autonómico y al parlamento la elaboración de la nueva norma que desarrolle el contenido de los citados artículos del Estatuto de Autonomía.

La Lei de Normalización Lingüística (LNL)

El desarrollo fundamental en materia lingüística se lleva a cabo en la Lei de Normalización Lingüística (LNL), aprobada en el Parlamento de Galicia en 1983. Este texto, tal como indican Monteagudo & Bouzada, «serve de espiñazo para todo o desenvolvemento lexislativo que se fixo posteriormente» (2002, p. 51). En su preámbulo se afirma:

A lingua é a maior e máis orixinal creación colectiva dos galegos, é a verdadeira forza espiritual que lle dá unidade interna á nosa comunidade [...].

A presente Lei, de acordo co establecido no artigo 3 da Constitución e no 5 do Estatuto de Autonomía garante a igualdade do gallego e do castelán como linguas

oficiais de Galicia e asegura a normalización do galego como lingua propia do noso pobo.

Se garantiza, por tanto, desde el principio la igualdad del gallego y el castellano en todos los ámbitos de la sociedad gallega y se ‘asegura’ su normalización. El desarrollo específico para el sistema educativo se concentra en los artículos 12, 13 y 14 que reproducimos a continuación

Artigo 12

1. O galego, como lingua propia de Galicia, é tamén lingua oficial no ensino en tódolos niveis educativos.
2. A Xunta de Galicia regulamentará a normalización do uso das linguas oficiais no ensino, de acordo coas disposicións da presente Lei.

Artigo 13

1. Os nenos teñen dereito a recibir o primeiro ensino na súa lingua materna. O Goberno Galego arbitrará as medidas necesarias para facer efectivo este dereito.
2. As Autoridades educativas da Comunidade Autónoma arbitrarán as medidas encamiñadas a promover o uso progresivo do galego no ensino.
3. Os alumnos non poderán ser separados en centros diferentes por razón de lingua. Tamén se evitará, a non ser que con carácter excepcional as necesidades pedagóxicas así o aconsellaren, a separación en aulas diferentes.

Artigo 14

1. A lingua galega é materia de estudo obrigatorio en tódolos niveis educativos non universitarios. Garantirase o uso efectivo deste dereito en tódolos centros públicos e privados
2. [...]
3. As autoridades educativas da Comunidade Autónoma garantirán que ó remate dos ciclos en que o ensino do galego é obrigatorio, os alumnos coñezan este, nos seus niveis oral e escrito, en igualdade co castelán.

Como hemos señalado, el contenido de los artículos que acabamos de citar van a servir de base para las sucesivas normas legislativas que, a lo largo de estos casi 40 años, se han promulgado para el sistema educativo gallego: oficialidad del gallego en todos los niveles educativos, derecho de los niños/as a recibir la primera enseñanza en su lengua materna, uso progresivo del gallego en la en-

señanza, no separación de los alumnos/as por razón de lengua, obligación del estudio de la lengua gallega en todos los niveles de enseñanza no universitaria y garantía de que el alumnado al acabar la enseñanza obligatoria tenga el mismo nivel de conocimiento de gallego que de castellano.

La finalidad de esta ley es avanzar en el proceso de normalización de la lengua gallega y conseguir una igualdad real con el castellano. Con todo, a lo largo de estos casi 40 años, a través de los sucesivos desarrollos normativos se han producido avances y también retrocesos. Vamos, pues, a analizar cada uno de los decretos que se aprobaron a lo largo de estos años.

a) DECRETO 135/1983, do 8 de setembro, polo que se desenvolve para o ensino a Lei 3/1983, de normalización lingüística

Este decreto es el primero que desarrolla los contenidos de la LNL. En él se establece para el periodo de 4-6 y de 6-8 años el uso, en el aula, de la lengua materna predominante por parte de los profesores. En las demás asignaturas se indica que se usarán indistintamente el gallego o el castellano tratando, en todo caso, de mantener un equilibrio entre las dos lenguas.³ Se propone un equilibrio en el empleo de las dos lenguas, pero este equilibrio cuantitativo, tal como señala Alonso Álvarez (2002, p. 341), se pretende mantener trasladando la responsabilidad de su cumplimiento a los órganos de dirección de los centros. Se puede afirmar con Monteagudo & Bouzada (2002, p. 54) que «o galego recibía no sistema educativo un tratamento similar ó dunha lingua estranxeira, limitándose a obriga-la súa aprendizaxe como materia nos niveis educativos non universitarios».

La poca precisión de este decreto respecto a las materias que se deberían impartir en gallego y el escaso control en el cumplimiento empuja a la administración a cambios importantes que se muestran en la Orde 1 de marzo 1988. Estos cambios están relacionados con la presencia del gallego como lengua vehicular. En los ciclos educativos medio y superior de EGB⁴ se especifica que el área de ciencias sociales debe ser impartida en lengua gallega. Esa concreción no se observa, sin embargo, en las etapas de enseñanza media. En este caso, se proponen una serie de asignaturas en las que se puede utilizar el gallego como lengua vehicular, pero será decisión del profesorado elegir las dos que se deben

³ Un análisis pormenorizado de los resultados de la aplicación de esta norma puede verse en Monteagudo & Bouzada (2002, pp. 54-59) y también en Alonso Álvarez (2002, pp. 335-343).

⁴ La Enseñanza General Básica, obligatoria, comprendía desde los 8 a los 14 años.

impartir obligatoriamente. Se establece además la obligatoriedad del uso del gallego en las tareas administrativas de los centros (vid. Monteagudo & Bouzada, 2002, pp. 56-59).

b) DECRETO 247/1995, do 14 de setembro, polo que se desenvolve a Lei 3/1983, de normalización lingüística, para a súa aplicación ó ensino en lingua galega nas ensinanzas de réxime xeral impartidas nos diferentes niveis non universitarios.

En 1990 se aprueba La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE). Estas reformas en la legislación estatal hacen necesario por parte del gobierno autonómico de Galicia modificar las normas que se derivan del desarrollo de la LNL. En esta línea, se aprueba el Decreto 247/1995 cuya finalidad, como se indica en el título, es el desarrollo de la LNL. En el preámbulo del decreto se hace hincapié en avanzar en la normalización lingüística:

É necesario adapta-la normativa da Lei 3/1983, do 15 de xuño, de normalización lingüística, ó novo marco de aplicación da Lei 1/1990, do 3 de outubro, de ordenación xeral do sistema educativo, e seguir contribuíndo a que sexan realidade os obxectivos fixados na citada Lei de normalización lingüística, salientando o que dispón o artigo 14.3º: as autoridades educativas da Comunidade Autónoma garantirán que ó remate dos ciclos en que o ensino do galego é obrigatorio, os alumnos coñezan este, nos seus niveis oral e escrito, en igualdade co castelán.

Con este objetivo, el nuevo decreto detalla la utilización de la lengua gallega en los distintos niveles de la enseñanza. En la educación infantil y primer ciclo de primaria se mantiene el criterio de usar en el aula la lengua materna predominante y se añade que «coidarán que adquiran de forma oral e escrita o coñecemento da outra lingua oficial de Galicia» (artículo 4.1). En el sistema educativo gallego no hay separación del alumnado por razón de lengua materna; ello supone que cuando en el aula la lengua gallega no es predominante, no es posible cumplir el artículo 13.1 de la LNL. Esta traba en el decreto se resuelve en el artículo 4.2 con la atención de forma individualizada al alumnado que no tengan suficientes conocimientos de la lengua predominante. Este es un obstáculo que, sin duda, complica el avance de la normalización, dado que la incorporación de la lengua gallega en las edades tempranas parece imprescindible para poder utilizar en ciclos educativos posteriores el gallego como lengua

vehicular y lograr de esta forma el dominio en igualdad de las dos lenguas oficiales al final de la enseñanza obligatoria.

En las siguientes etapas educativas, se enumeran las asignaturas que se deben impartir en gallego, tratando de que haya un equilibrio cuantitativo entre las dos lenguas oficiales. En línea con la norma anterior, se propone para impartir en gallego las materias de ciencias sociales y de biología. Pero que esas materias tengan como lengua vehicular el gallego, no implica que el alumnado tenga la obligación de utilizar esta lengua en las interacciones del aula; así se indica en el artículo 8.1 «debe procurar que os alumnos e as alumnas a utilicen nas manifestacións oral e escrita».

Pese a que la política lingüística en Galicia desde la última parte del siglo XX está asentada, tal como afirma Lorenzo (2005, p. 55), «nunha intervención lingüística de baixa intensidade» [...] centrada no obxectivo de non provocar ningún tipo de conflitividade na sociedade galega por motivos lingüísticos», en este periodo en el sistema educativo, cuando menos, se mejoró notablemente la competencia lingüística, sobre todo la lectura y escritura, en lengua gallega.

c) DECRETO 124/2007, do 28 de xuño, polo que se regula o uso e a promoción do galego no sistema educativo

Con anterioridad a este decreto, se aprobó en 2004 en el Parlamento de Galicia por unanimidad de todas las fuerzas políticas⁵ el Plan Xeral de Normalización da lingua Galega (PXNLG). Este documento

[...] non é un estudo verbo da situación sociolingüística da lingua galega hoxe. Certamente, nel existen apartados dedicados a unha análise e diagnóstico do estado actual do galego (Presentación, cadros de puntos fortes e débiles, etc.), pero que teñen como única finalidade a de serviren metodoloxicamente de punto de partida para o deseño de medidas de actuación, que son, en definitiva, o elemento nuclear de calquera proxecto destas características. (2006, p. 27).

En el año 2005 se produce un cambio de gobierno en la Comunidad Autónoma⁶ y el nuevo ejecutivo asume las medidas de actuación, que en materia de educación

⁵ En aquel momento, los partidos políticos con representación en el Parlamento de Galicia eran Partido Popular de Galicia, Partido dos Socialistas de Galicia y Bloque Nacionalista Galego.

⁶ El nuevo gobierno está formado por la coalición PSDG (Partido Socialista de Galicia) y BNG (Bloque Nacionalista Galego).

se proponen en el PXNLG. Consecuentemente, estas son las que sirven de base para la redacción del nuevo decreto. Gradín Martínez (2020, p. 35) señala que «con este texto fíxose unha discriminación positiva do galego na escola, co obxectivo de contrarrestar as diferenzas de privilexios entre esta lingua e o castelán no resto da sociedade». Este objetivo ya se avanza en el preámbulo de esta norma

[...] cómpre afondar no desenvolvemento dos preceptos da Lei de normalización lingüística no tocante ao ensino, sen dúbida un sector fundamental para a implantación de hábitos lingüísticos en galego, e establecer unha nova regulamentación do galego que facilite o seu emprego de xeito progresivo e xeneralizado en todos os niveis e graos non universitarios. Neste sentido, cómpre reforzar a dimensión comunicativa do galego en relación con contextos vivos, facilitarlle ao alumnado unha oferta educativa que o axude a percibir a utilidade da lingua e que o capacite para o seu uso correcto e eficaz, erradicando especialmente o seu emprego sexista en todos os ámbitos e respectando, así mesmo, a situación sociolingüística en que se enmarca cada centro.

En concordancia con esta declaración y de acuerdo también con las directrices que se marcan en el PXNLG, este decreto establece que, como mínimo, el 50% de las horas en cada una de las etapas de enseñanza obligatoria deben tener como lengua vehicular el gallego. Y además en esas asignaturas el alumnado tiene la obligación de utilizar el gallego en sus manifestaciones orales y escritas (artículo 13.1).

En la educación infantil los cambios, en relación con la normativa anterior, son también importantes. Se mantiene el uso de la lengua predominante entre el alumnado, pero

No caso de contornos castelán falantes, a utilización nesta etapa da lingua galega como lingua de comunicación e ensinanza será, como mínimo, igual á da lingua castelá. Fomentarase a adquisición progresiva da lectura e da escritura en galego, no sentido de que este se convirta no idioma base da aprendizaxe, de xeito que o alumnado obteña unha competencia que lle permita comunicarse normalmente en galego co alumnado e o profesorado (artículo 7.1).

El contenido de este artículo significa, como hemos dicho, un cambio muy importante, porque incorpora, desde el inicio, la lengua gallega tal como se propone en los objetivos específicos que, para esta etapa educativa, establece el PXNLG en el grupo de medidas 2.1.G (2006, p. 102).

En conclusión, con esta norma se pretende avanzar en la utilización progresiva del gallego para tratar de compensar la presión que el castellano ejerce en la sociedad. Como afirma Iglesias (2017, p. 55), «este decreto resérvalle ao ensino un papel compensatorio: se o galego se encontra minorizado fóra da escola, cómpre priorizalo nela».

d) DECRETO 79/2010, do 20 de maio, para o plurilingüismo non universitario de Galicia

Los avances que se habían logrado con el decreto anterior se truncaron con el cambio de gobierno que se produjo en 2009.⁷ En 2010 se aprueba este nuevo decreto que sustituye al anterior y que es el que está vigente en la actualidad.

A diferencia de los decretos anteriores, en el título, no se hace ninguna referencia al proceso de normalización en el que se encuentra la lengua gallega. En el preámbulo se señala que las autoridades educativas garantizarán «a igualdade de competencia lingüística nos dous idiomas oficiais». Aunque lo importante en esta norma es asegurar el uso de la lengua castellana como vehicular en un número de asignaturas:

O Decreto 124/2007, do 28 de xuño, orientouse nomeadamente cara á obtención dunha competencia axeitada en lingua galega no ensino obrigatorio, sen o establecemento dun número ou porcentaxe mínima de materias impartidas en lingua castelá, o cal podería chegar a cambiar o modelo de conxunción de linguas desenvolvido en Galicia desde o inicio da autonomía e aceptado por todos os galegos e galegas.

En el artículo 4 del decreto se enumeran los principios que guían el desarrollo de esta norma: igualdad de competencia en las dos lenguas oficiales; igualdad en las horas semanales y asignaturas impartidas en cada lengua; conocimiento de lengua(s) extranjera(s); promoción del plurilingüismo y participación y colaboración de las familias en las decisiones que afectan al sistema educativo. Como en las normativas anteriores, se establece en la educación infantil el empleo de la lengua predominante, pero a diferencia del decreto anterior no se fija para los entornos castellano-hablantes una utilización igual para cada una de las dos lenguas y además se determina que la lengua predominante se fijará

⁷ En este año vuelve al gobierno de la Xunta de Galicia el PPDG.

de acuerdo con una consulta a padres, tutores, etc. (vid. artículo 5.2).⁸ Se puede afirmar, por tanto, que el respeto a la lengua materna cuando esta es la gallega no se cumple en esta etapa educativa.⁹

En las siguientes etapas educativas el reparto de horas para cada una de las lenguas oficiales debe ser lo más equilibrado posible y, en todo caso, la utilización del gallego como lengua vehicular no puede superar el 50% del total de horas. Y dentro de estos porcentajes los contenidos científico-técnicos se impartirán en castellano, mientras que para las materias de humanidades y de biología se utilizará el gallego. Parece evidente que, si comparamos este decreto con el anterior (Decreto 124/2007), el retroceso en el apoyo al proceso de fortalecimiento y uso progresivo del gallego es muy significativo.¹⁰

Además de la reducción al 50% de la lengua gallega como vehicular en las etapas educativas hay un segundo aspecto de este decreto que marca nuevas diferencias con el anterior. Tal como indicamos, en el decreto de 2007 el alumnado debía utilizar el gallego en las manifestaciones orales y escritas en aquellas materias cuya lengua vehicular era el gallego. El actual decreto establece en el artículo 12.3 que, excepto en las materias de lingua gallega, lingua castellana y lingua extranjera, el alumnado podrá utilizar de forma oral o escrita la lengua oficial de su preferencia.

a) Equipos de normalización lingüística

En el sistema educativo, el gallego está presente como asignatura y también como lengua vehicular en parte de las materias del currículo educativo. Pero con la finalidad de promover el uso progresivo del gallego, según se indica en el citado artículo 13.2 de la LNL, desde finales de los años noventa se crean equipos de normalización lingüística¹¹ en los centros educativos. En su denominación, siempre se incluye el término ‘normalización’, excepto en el decreto que está

⁸ Este apartado fue anulado por la sentencia 1085/2012 del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (vid. Janeiro Espiñeira & Andrés Alonso, 2013b, pp. 7-10).

⁹ El PXNLG ya llamaba la atención sobre este problema: «Desde que aparecieron as garderías, os nenos entran non sistema preescolar, en moitos casos xa aos seis meses. Nas garderías botan boa parte das horas nas que están espertos, nelas empezan a relacionarse con outros, apréndenlles os nomes das cousas, comezan a falar na lingua na que sempre se sentirán seguros. Ora ben, en Galicia a presenza do galego nas garderías (hoxe escolas infantís) non chega ao 1% e son poucas as que respectan a lingua materna dos meniños, cando é a galega». (2006, pp. 21-22).

¹⁰ La comparativa de la utilización del gallego como lengua vehicular con el castellano en los dos decretos puede verse en Janeiro Espiñeira, Xosé Luís & Andrés Alonso (2013b, pp. 18-25).

¹¹ Cfr. Decreto 324/1996, do 26 de xullo, polo que se aproba o Regulamento orgánico dos institutos de educación secundaria y otros posteriores para diferentes tipos de centros.

actualmente vigente.¹² La finalidad de estos órganos es potenciar el uso de la lengua gallega en el ámbito educativo. En general, los equipos de normalización, desde su creación, tenían entre sus competencias proponer medidas para potenciar el uso del gallego en las actividades de los centros, pero en el Decreto 124/2007 se le otorga «un papel fundamental no diseño, posta en práctica e revisión dos programas de normalización lingüística nos centros educativos, tal e como se prevé no Plan Xeral de Normalización da lingua galega» (artículo 18.4). Esta labor cambia de nuevo en el decreto actual; de acuerdo con el cambio de denominación las competencias se centran única y exclusivamente en la promoción de la lengua gallega en los centros educativos (vid. artículo 15.3).

3. La posición del gallego en los nuevos repertorios plurilingües: el caso de Arteixo

El currículo educativo actual en Galicia contempla la enseñanza-aprendizaje de las variedades estándares de las dos lenguas co-oficiales, español y gallego, y le otorga especial importancia a la adquisición de las lenguas extranjeras, particularmente a la lengua inglesa, implementándose en muchos centros educativos sistemas de educación bilingüe orientados a potenciar esta lengua. Sin embargo, no tiene en cuenta las nuevas ecologías multilingües conectadas con la migración que comienzan a emerger en muchos centros de las ciudades gallegas o de entornos rururbanos. Así, aunque Galicia ha sido tradicionalmente una comunidad de partida de migrantes, en las últimas décadas ha acogido a personas procedentes de diferentes orígenes y a descendientes de migrantes retornados de diversos países de Latinoamérica. De este modo, el perfil sociolingüístico de las escuelas ha ido cambiando, dado que las lenguas familiares de los estudiantes no se limitan al español y al gallego exclusivamente.

Un ejemplo representativo de esta situación diversa es el municipio de Arteixo (en A Coruña, Galicia). Este ayuntamiento rurrurbano, limítrofe con la ciudad de A Coruña, ha acogido en las últimas décadas a migrantes de diferentes nacionalidades. Esta situación repercute en la diversidad lingüística de los espacios educativos, pues están experimentando una transformación sociolingüística al incorporarse estudiantes con repertorios comunicativos muy diferentes a los estudiantes autóctonos. Según los resultados de la encuesta so-

¹² En Decreto 124/2007 se denominan ‘Equipos de normalización e dinamización lingüística’; en el Decreto 79/2010 cambian su denominación a ‘Equipos de dinamización lingüística’.

ciolingüística ESAVEL¹³ (Prego, Neira & Zas, 2023), en torno al 19.6% de los estudiantes de los centros de Educación Secundaria de este municipio han nacido fuera de Galicia: un 8.6 procede de otras comunidades del Estado Español y el resto, en torno a un 11%, procede de diferentes países y continentes: en la tabla 1 incluimos los datos relativos a un Instituto de Enseñanza Secundaria de este Ayuntamiento, en los que se observan los porcentajes de estudiantes en relación con el país de procedencia.

Tabla 1. Países de origen de los entrevistados/as

País	%	País	%
Galicia	80.5	Senegal	0.2
Resto de España	8.6	África (sin especificar)	0.1
Venezuela	2.1	Bélgica	0.1
Marruecos	1.7	Chile	0.1
Suiza	1.5	Ecuador	0.1
Uruguay	0.8	Estados Unidos	0.1
Portugal	0.7	Etiopía	0.1
Colombia	0.5	Holanda	0.1
Rumanía	0.5	Nicaragua	0.1
Brasil	0.3	Noruega	0.1
China	0.3	República Dominicana	0.1
Cuba	0.3	Ruanda	0.1
Perú	0.3	Rusia	0.1
Argentina	0.2	Ucrania	0.1
El Salvador	0.2	Jordania	0.1

Este porcentaje aumenta si observamos el país de nacimiento de los progenitores de los estudiantes. Así, este ítem nos muestra que 25% de las madres y de los padres de los adolescentes de este municipio son de origen alóctono. Y, aunque el porcentaje de población extranjera no es tan elevada como en las grandes ciudades, el impacto en los espacios educativos rurrurbanos no es menor. Se ha pasado de un estudiantado bastante homogéneo en relación con su proceden-

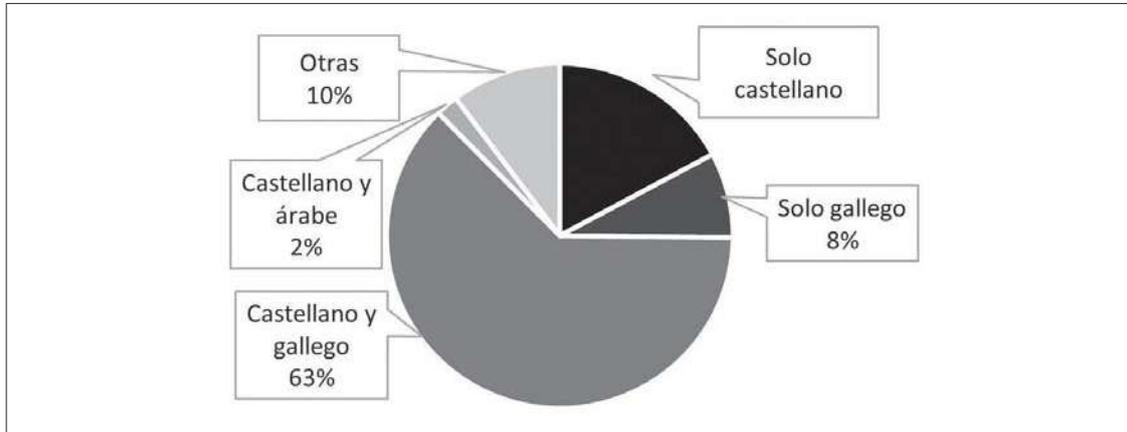
¹³ ESAVEL es una encuesta sociolingüística que hemos desarrollado en el Grupo Metalingüística en el marco de diferentes proyectos de investigación y que hemos ya implementado en tres centros educativos.

cia, su perfil sociolingüístico y su clase social, a un alumnado muy diverso, con repertorios comunicativos y países de origen muy distinto. En muchos casos, esto provoca que los estudiantes tengan un desigual acceso a los recursos lingüísticos y al capital simbólico de la comunidad (Bourdieu, 1991).

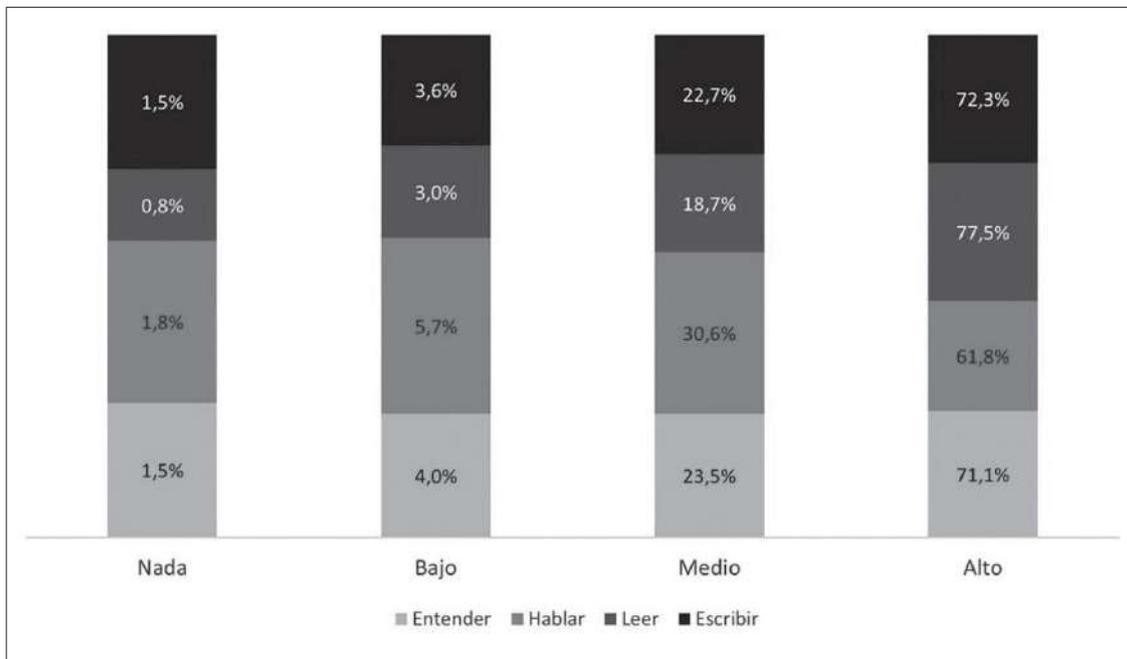
Este contexto reposiciona la situación del gallego en un nuevo escenario sociolingüístico que es necesario abordar. Tradicionalmente, se ha investigado el proceso de minorización que esta lengua ha sufrido por su subyugación al español (González et al., 2009). Sin embargo, esta nueva situación sociolingüística exige replantearse las políticas lingüísticas educativas en la escuela y analizar la posición de la lengua gallega y sus variedades en estos nuevos escenarios locales. Es muy importante para el futuro de la lengua gallega implementar estrategias que propicien que los jóvenes de origen alóctono incorporen esta lengua a sus repertorios comunicativos, pues los resultados de nuestras investigaciones nos muestran que el español es mayormente la lengua autóctona hacia la que la hacen su muda lingüística (Pujolar, González & Martínez, 2010; Pujolar & González, 2013; Prego & Zas, 2023; Pereiro, Prego & Zas, 2017).

Esta preferencia por el español no es arbitraria, sino que está condicionada por el propio contexto sociolingüístico del municipio. Los resultados de nuestra encuesta recogidos en Prego et al. (2023) muestran que el castellano es la primera lengua familiar (60.7%), seguida con bastante diferencia del gallego (33.3%) y, en menor medida, del árabe/dariya (4%). Sólo el 8% del alumnado afirma que el gallego es la lengua con la que aprendió a hablar.

Por su parte, el gallego ocupa el primer lugar como segunda lengua de uso habitual (57.2%), mientras que un 39.6% de los estudiantes declara que el castellano es su segunda lengua familiar. Por último, hay que destacar que un 63% de los estudiantes entrevistados se identifica tanto con el castellano como el gallego, siendo para ellos más importante el castellano. Por último, el alumnado que indica que sólo se identifican con el castellano supone el 17%. El 6%, correspondiente a las combinaciones que clasificamos como «otras» en el gráfico 1, serán abordadas con más detalle y desde el punto de vista cualitativo en el apartado 4.

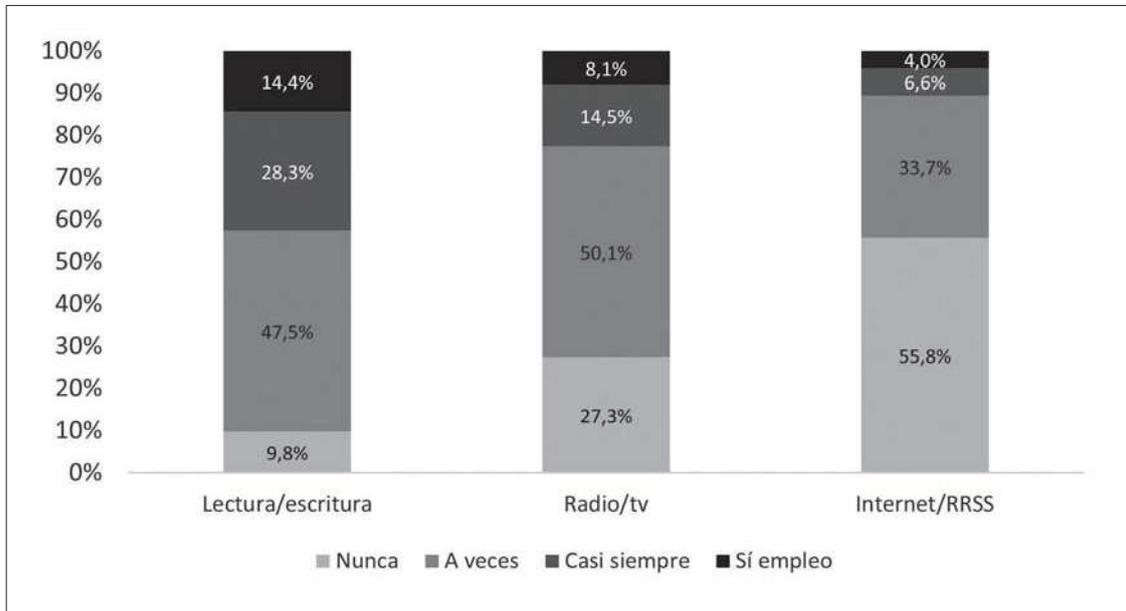
Gráfica 1. Combinación de lenguas familiares

A pesar de que la lengua gallega no está posicionada como principal lengua familiar, los estudiantes tanto autóctonos como alóctonos declaran, como observamos en el gráfico 2, tener buenas competencias lingüísticas en esta, sobre todo en la lecto-escritura, valoración que se justifica por ser una de las lenguas de instrucción.

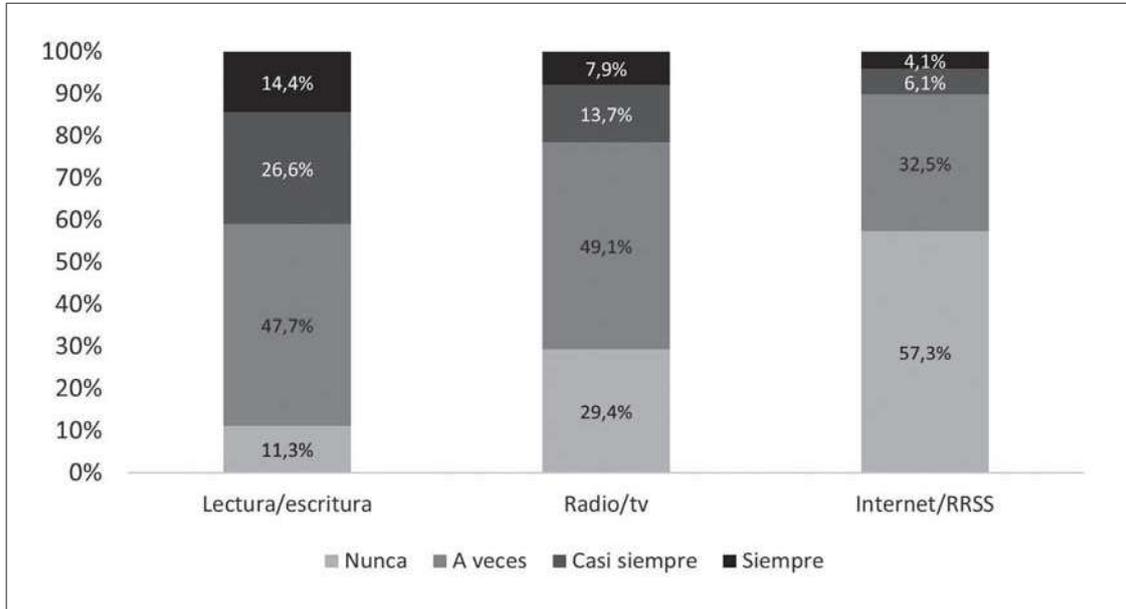
Gráfica 2. Competencias lingüísticas GALLEGO

Sin embargo, los jóvenes apenas usan el gallego en su vida cotidiana, como se observa en los gráficos 3 y 4:

Gráfica 3. Uso del gallego en estudiantes autóctonos



Gráfica 4. Uso del gallego de todo el colectivo de jóvenes



En nuestra opinión, es necesario abordar cada una de estas nuevas realidades multilingües desde una perspectiva etnográfica y émica que permita a los diferentes actores sociales ahondar y reflexionar sobre los repertorios y experiencias lingüísticas que se van incorporando a sus trayectorias vitales. Los resultados

cualitativos de nuestra investigación en el marco del proyecto EquilinGalicia¹⁴ (Prego & Zas, en prensa) nos indican que una investigación-acción participativa basada en la reconstrucción de las biografías lingüísticas es adecuada para la visibilización de trayectorias lingüísticas que conforman el nuevo repertorio comunicativo multilingüe de la comunidad educativa, a la vez que refleja la diversidad lingüística de la sociedad, pues la escuela es un espacio en el que se representan los cambios sociolingüísticos en curso y, por tanto, un espacio privilegiado para explorarlos. En este sentido, el análisis del *corpus* de biografías lingüísticas obtenido en este marco de investigación es pertinente tanto para profundizar en las relaciones entre lenguas, discursos y sociedad desde la sociolingüística crítica, como para replantear las estrategias de la educación lingüística en estos nuevos escenarios.

4. El plurilingüismo invisibilizado en el marco educativo: una propuesta para la reconstrucción de los repertorios del aula

La reconstrucción discursiva de las biografías lingüísticas constituye una actividad de conciencia metalingüística que propicia la reflexión sobre el multilingüismo. De hecho, el Portfolio europeo de las lenguas¹⁵ incluye una actividad que gira alrededor de la reflexión lingüística autobiográfica. Una (auto)biografía se refiere a una historia en la que el sujeto reflexiona sobre la incorporación de las experiencias lingüísticas a su trayectoria de vida.

La finalidad es que afloren los repertorios comunicativos del aula, del centro, de las familias y de la comunidad, y que los estudiantes reflexionen sobre esta diversidad lingüística como un valor. Esta actividad va orientada a fortalecer la cohesión social entre los adolescentes ante estas nuevas realidades multilingües y multiculturales ligadas a la posmodernidad.

¹⁴ Esta investigación se ha desarrollado en el marco del proyecto I+D+I Espacios de transformación sociolingüística en el contexto educativo gallego: agencia de los hablantes, repertorios multilingües y prácticas (meta) comunicativas (Plan nacional I+D+I FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades – Agencia Estatal de Investigación PID2019-105676RB-C44/AEI/10.13039/501100011033), Universidade de Santiago de Compostela).

¹⁵ El Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) es un documento personal, basado en el MECR y promovido por el Consejo de Europa, en el que las personas que aprenden o han aprendido una lengua pueden registrar y reflexionar sobre las experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas. El Portfolio consta de un Pasaporte de lenguas que el usuario va actualizando con regularidad. También contiene una biografía lingüística detallada que describe la experiencia de cada persona con las diferentes lenguas y que está orientado a guiar al usuario en la planificación y evaluación de los progresos sobre el aprendizaje de lenguas. Por último, incluye un *dossier* con ejemplos de trabajos personales que ilustre las competencias lingüísticas del usuario.

La reconstrucción, observación y recogida de las biografías lingüísticas en nuestro proyecto, se ha realizado en el marco de una etnografía colaborativa y multi-situada. La etnografía fue diseñada para propiciar un cambio de rol de los participantes que permita a los estudiantes ser coinvestigadores del proyecto. Los estudiantes reciben formación por parte de las investigadoras de la USC sobre la diversidad lingüística y sobre cómo elaborar una biografía lingüística. También les dan pautas para desarrollar la investigación sobre las lenguas familiares y reciben formación concreta sobre la plataforma BLAVEL. Asimismo, son acompañados por sus docentes en esta actividad y, en función de las peculiaridades de cada grupo, se proponen diferentes dinámicas para representar y compartir las biografías en el aula.

El objetivo es que los participantes reconstruyan discursivamente no sólo sus trayectorias lingüísticas, sino también que indaguen e investiguen las lenguas de su familia para reconstruir el árbol lingüístico familiar. Así, en este proceso etnográfico hemos observado cómo los participantes se involucran emocional y personalmente con los temas de investigación (Ellis & Bochner, 1996). De esta manera, el proceso de coinvestigación promueve actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y contribuye no sólo a una concienciación sobre el multilingüismo de su entorno, sino que también puede desencadenar acciones de compromiso y activismo de los participantes para fomentar y respetar la diversidad a la vez que se impulsa la lengua autóctona.

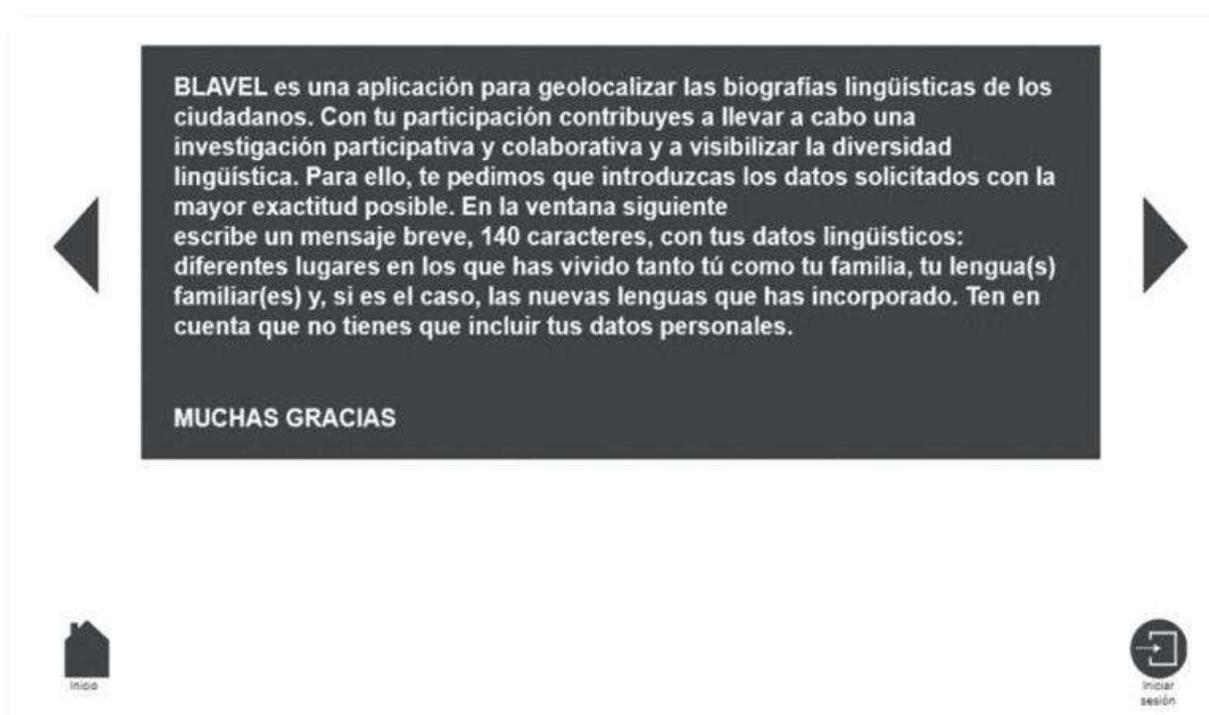
Los datos procedentes de esta etnografía posibilitan acceder a diferentes espacios: los repertorios lingüísticos del aula y del centro, fruto de la reconstrucción de las biografías lingüísticas de los estudiantes, las lenguas del espacio familiar y los repertorios de la comunidad. En este sentido, la etnografía desarrollada para observar y recoger las biografías lingüísticas nos descubre otras dinámicas sociolingüísticas y prácticas lingüísticas difíciles de captar en el aula (espacios informales de socialización, espacio familiar u otros espacios que no están bajo control de la escuela ni de la familia). El cruce de todas estas biografías constituye una ventana para observar cómo emerge el multilingüismo en una comunidad bilingüe gallego/español y cómo estas transformaciones sociolingüísticas afectan tanto a las relaciones entre el gallego y el español como al proceso de normalización lingüística del gallego.

La reconstrucción va encaminada a identificar y analizar los repertorios plurilingües presentes en los diversos contextos familiares y sociales. Esta reconstrucción puede realizarse con metodologías diversas: a través de un diario, con la esquematización en forma de árbol de los actores, con la narración de

historias y episodios sobre el contacto con las diferentes lenguas o narrativas que se focalicen en las trayectorias familiares.

Las biografías lingüísticas representadas en árboles, esquemas, redacciones o audios, se archivan en BLAVEL, un recurso TIC, TAC, TEP para la ciencia ciudadana,¹⁶ que permite geolocalizar las biografías lingüísticas de los estudiantes de los institutos. En la imagen 1¹⁷ se muestra la primera pantalla de la herramienta digital en la que se expone la finalidad de la aplicación.

Imagen 1



La plataforma BLAVEL, que hemos desarrollado en el marco de los proyectos,¹⁸ permite, a través del trabajo colaborativo en línea, compartir una gran cantidad de biografías lingüísticas que ponen de relieve la diversidad lingüística de los espacios educativos. La finalidad de la plataforma BLAVEL es visibilizar todos

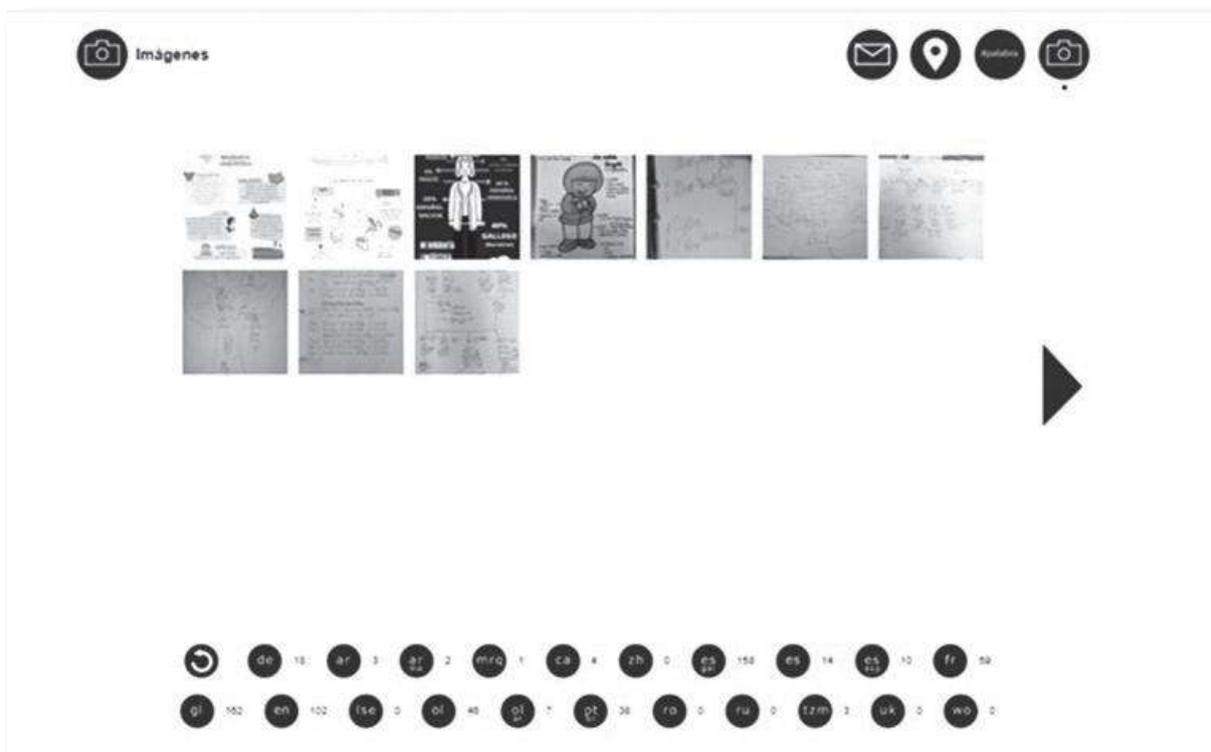
¹⁶ BLAVEL es un recurso TIC-TAC-TEP porque están mediadas por las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). A su vez, son TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento), pues se crea y se adquiere nuevo conocimiento y, finalmente, son TEP (Tecnologías del Empoderamiento y la Participación) porque son concebidas en proyectos de investigación participativa en el marco de la ciencia ciudadana (Prego y Zas, en línea).

¹⁷ Todas las imágenes de este artículo proceden del recurso BLAVEL del grupo de investigación Metalingüística, del que forman parte las autoras Prego Vázquez y Zas Varela.

¹⁸ Los proyectos de investigación: 1. Superdiversidad lingüística en áreas periurbanas. Análisis escalar de procesos sociolingüísticos y desarrollo de la conciencia metalingüística en aulas

los repertorios de la comunidad para: a) valorar la diversidad lingüística; b) promover la tolerancia lingüística y cultural; c) preservar y valorar el gallego en los nuevos contextos plurilingües del siglo XXI; d) fomentar el plurilingüismo y conocer la diversidad lingüística de nuestro entorno, y e) proponer recursos y actividades para la educación lingüística inclusiva. En la imagen 2 se visualizan algunos mensajes de las biografías disponibles en la aplicación digital.

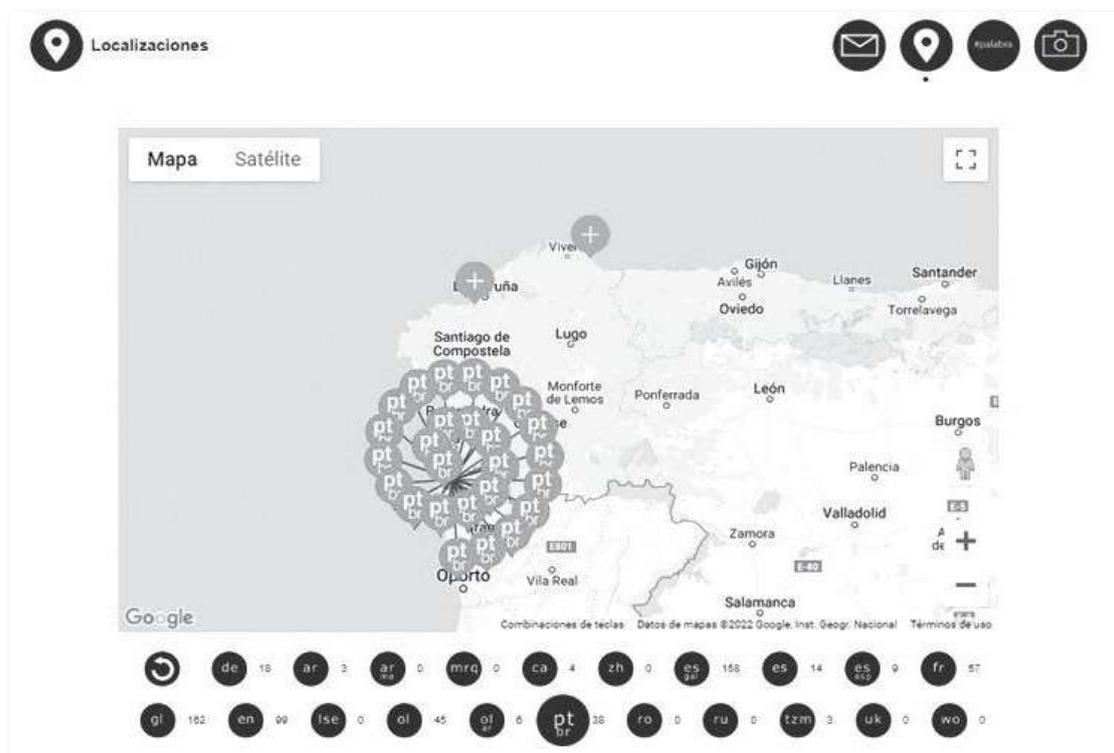
Imagen 2



Hoy, la plataforma BLAVEL contiene 147 biografías procedentes de tres espacios rurrurbanos de tres provincias gallegas con un multilingüismo emergente en Galicia: Arteixo, Burela y Tomiño. En la imagen 3 se muestra un espacio geográfico Tomiño, provincia de Pontevedra Galicia) en el que se geolocalizan las diversas lenguas presentes en las biografías de los estudiantes.

multilingües (FI2016-76425-P), y 2. Espacios de transformación sociolingüística en el contexto educativo gallego: agencia de los hablantes, repertorios multilingües y prácticas (meta)comunicativas (PID2019-105676RB-C44).

Imagen 3



Por otro lado, estas biografías lingüísticas se compartieron en aula y se organizaron sesiones y grupos de discusión en torno a las mismas. Estas interacciones grabadas y transcritas se han procesado en el *corpus* CORHES del proyecto de investigación (Corpus de repertorios heteroglósicos de estudiantes de secundaria) que contiene hoy más de 45 horas de grabación. El análisis de estos datos muestra:

- (a) la diversidad lingüística en el seno de las familias tanto de los estudiantes de origen alóctono como de los estudiantes de origen autóctono y, por tanto, el plurilingüismo dinámico emergente;
- (b) la ruptura de la transmisión familiar del gallego;
- (c) la relevancia de las prácticas comunicativas híbridas y mezcladas en los usos lingüísticos de los jóvenes.

En concreto, en este capítulo nos centraremos en los datos del municipio de Arteixo y ejemplificaremos estos tres aspectos con muestras representativas de una de las escuelas de este municipio.

4.1 La diversidad lingüística. Hacia un plurilingüismo dinámico emergente

La etnografía realizada en las escuelas nos ha permitido descubrir las lenguas y variedades presentes en el aula, la familia y la comunidad, así como las denominaciones que los estudiantes les dan a sus lenguas y variedades, esto es, los glotónimos. Concretamente, la observación de las biografías nos muestran que el nuevo repertorio lingüístico de la comunidad está formado por las siguientes lenguas y variedades: diferentes variedades del español peninsular, de Canarias o de América (Uruguay, Argentina, Venezuela, Cuba, República Dominicana, entre otros), variedades de gallego, alemán, amazigh/tamazigh, árabe formal, bable, dariya (variedad Marrocos), dariya (variedad Argelia), caló, catalán (también variedades de Mallorca y Valencia), chino, euskera, francés, hassāniyy, holandés, guaraní, inglés, italiano, jordano, lengua de signos española, noruego, polaco, portugués (variedad peninsular y variedad de Brasil), rumano, ruso, wolof y ucraniano.

Los datos recogidos nos permiten observar que tanto las familias de los estudiantes autóctonos como alóctonos presentan trayectorias transnacionales y plurilingües. Así se comprueba en los árboles lingüísticos cómo muchos de los abuelos de los estudiantes gallegos fueron migrantes en otros países de Europa o América. Observemos las imágenes 4 y 5.

Imagen 4

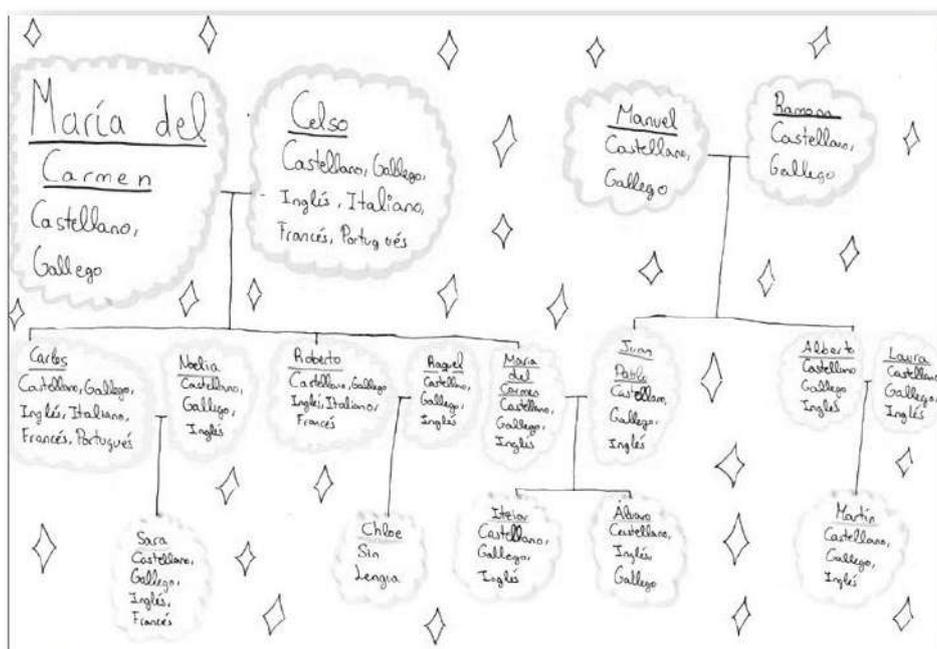
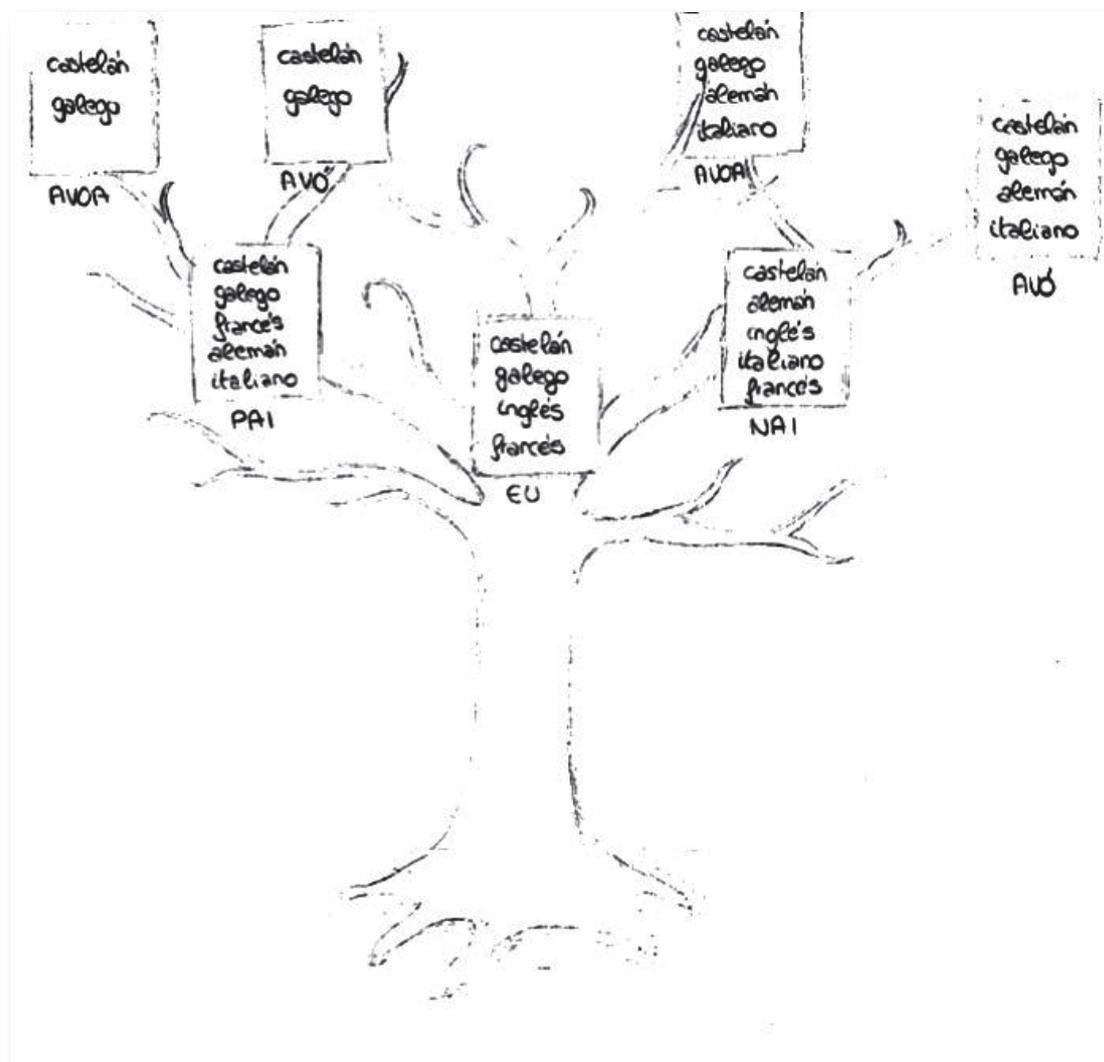


Imagen 5



También nos acerca a la diversidad lingüística de las familias de estudiantes de origen alóctono, tal como este estudiante indica en su biografía de la imagen 6. El estudiante indica que nació en «España»; por tanto, usa el español con sus amigos, el gallego lo utiliza en la escuela y el amazigh lo emplea con su familia.

Imagen 6

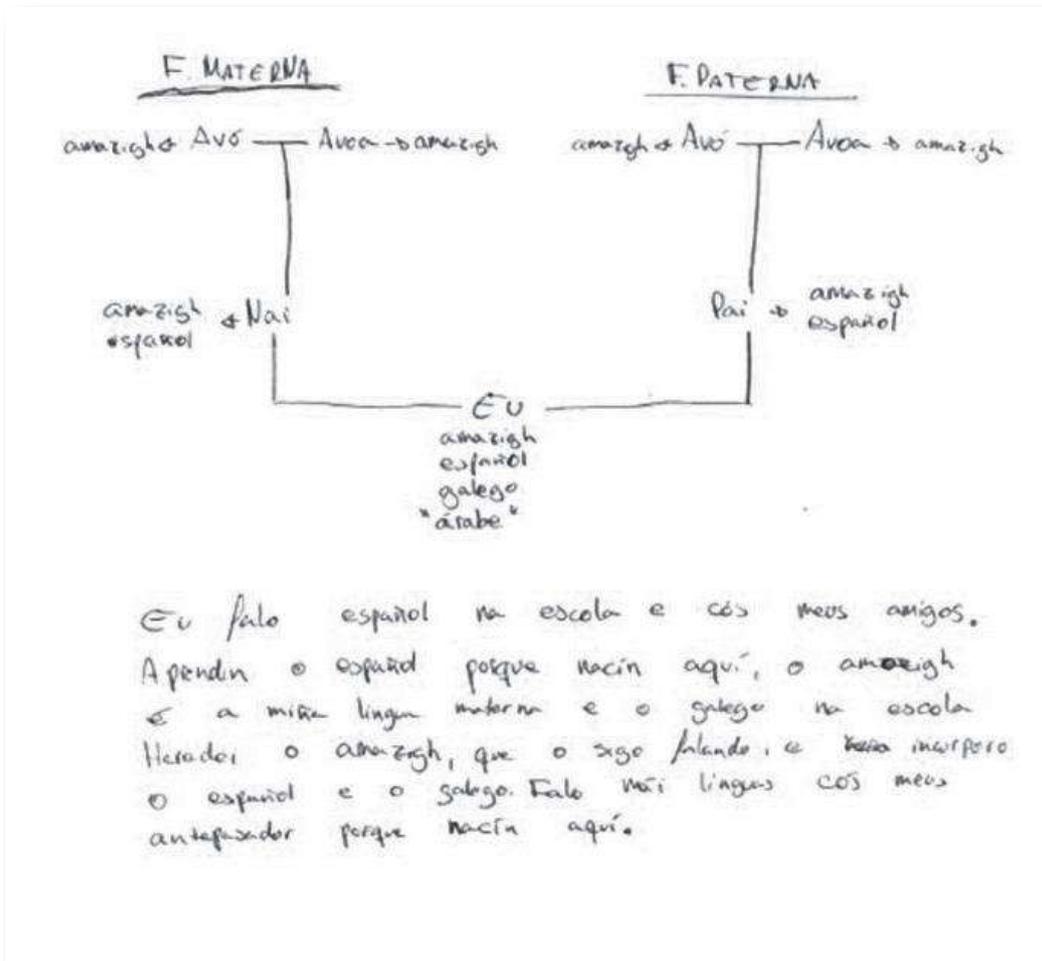


Imagen 7

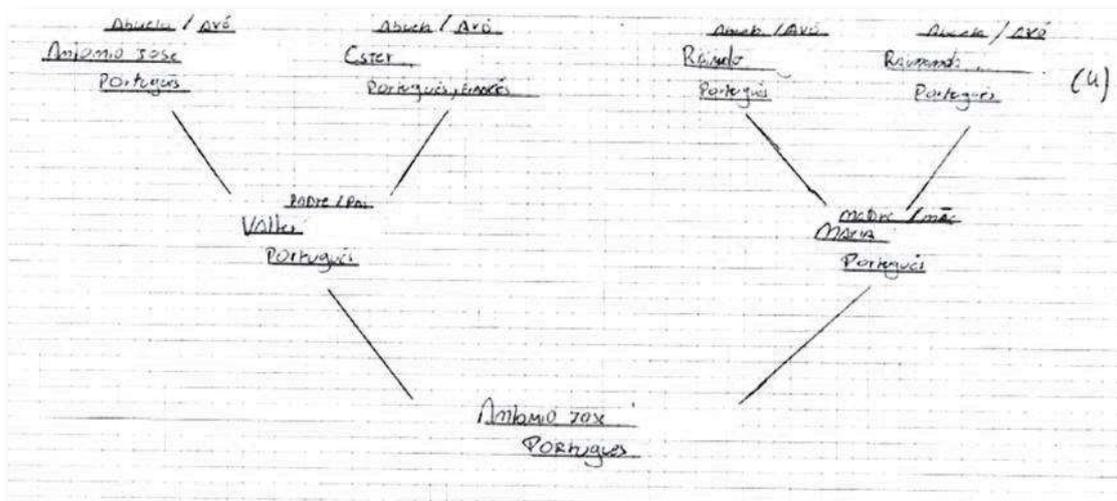
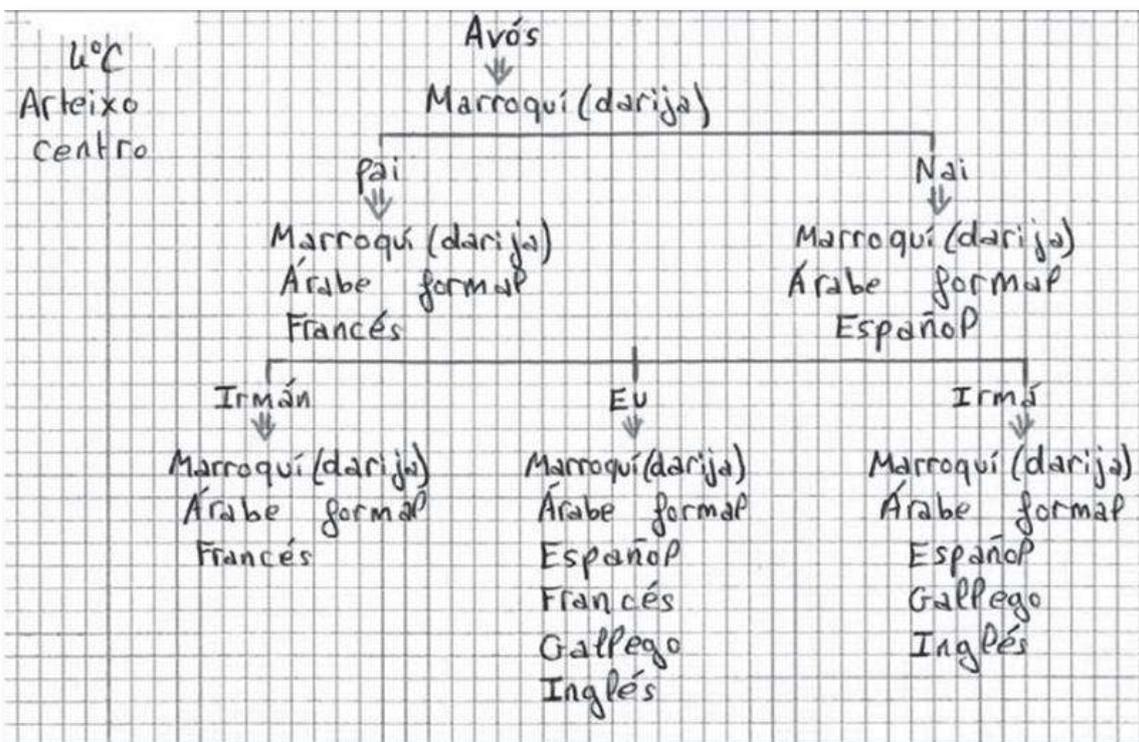


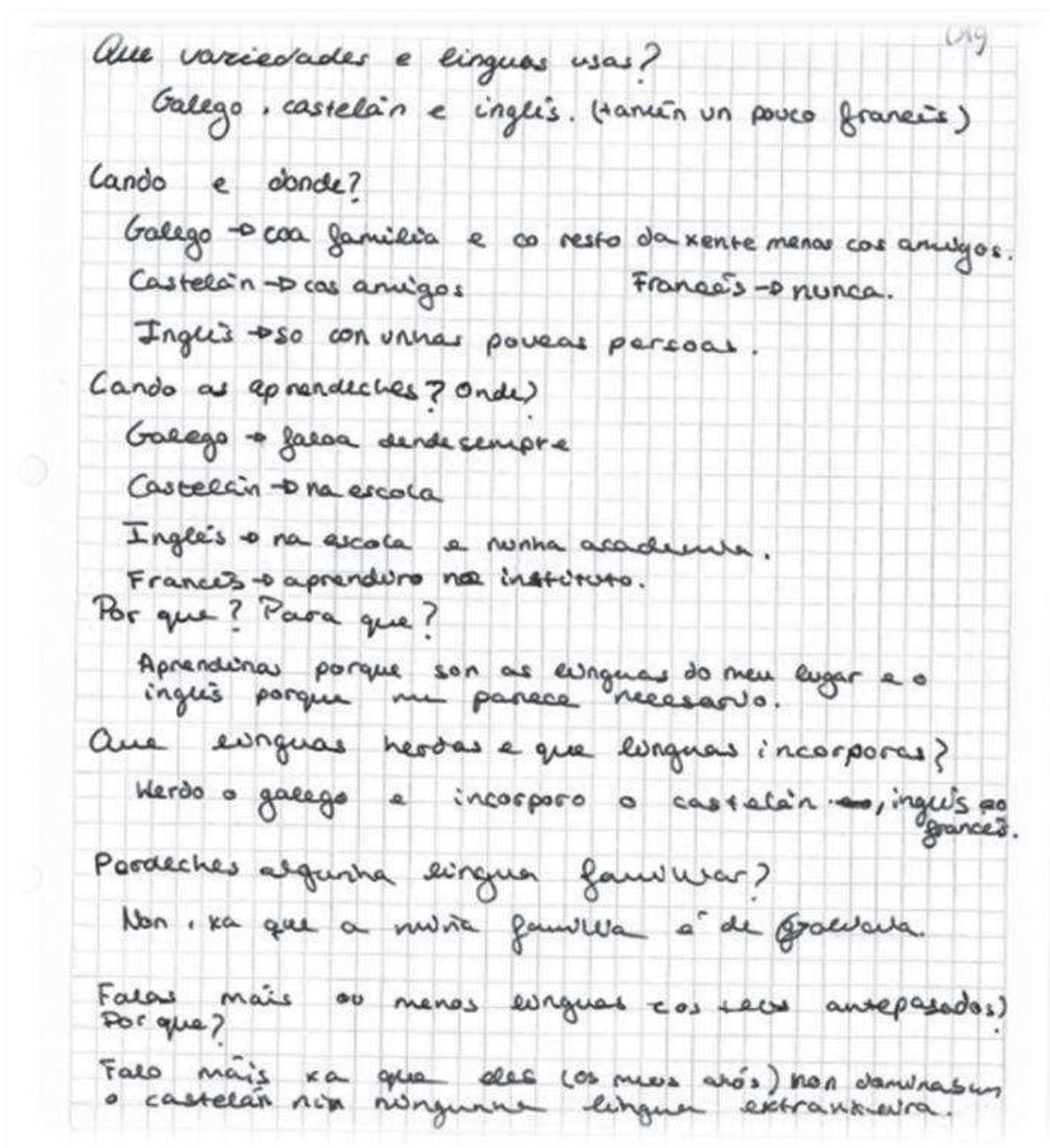
Imagen 8



4.2 La ruptura de la transmisión familiar del gallego

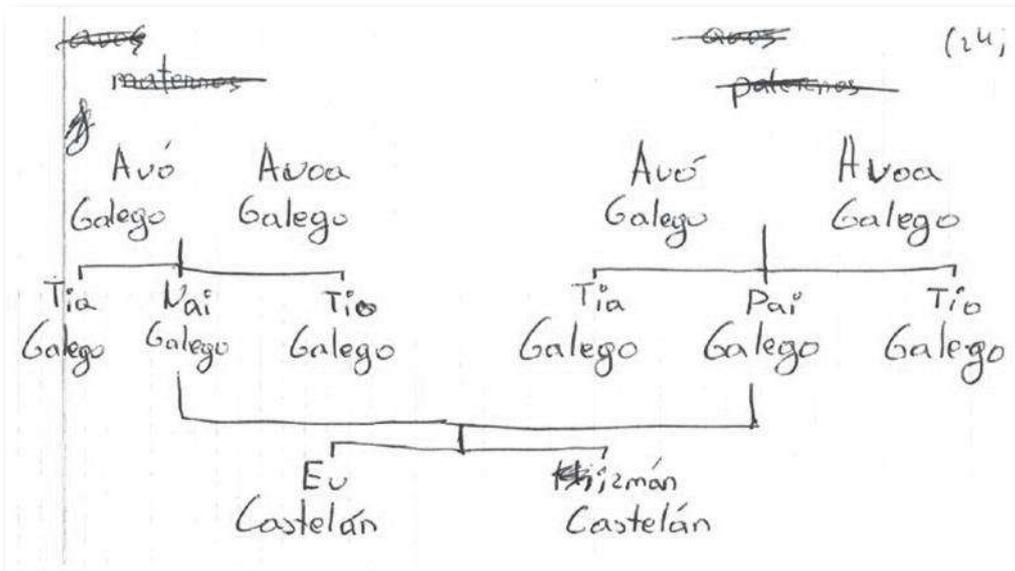
La mirada transgeneracional a través de los árboles lingüísticos muestra los procesos de mantenimiento y cambio del gallego y nos permite visibilizar la diversidad lingüística de las familias de estudiantes de origen alóctono. En el caso de las familias autóctonas, observamos cómo el gallego suele ser la primera lengua de los abuelos, y que, en algunos casos, aunque se mantiene, pierde presencia en las relaciones con los amigos. En la imagen 9 el estudiante declara que emplea la lengua gallega con su familia y otras personas, excepto con los amigos.

Imagen 9



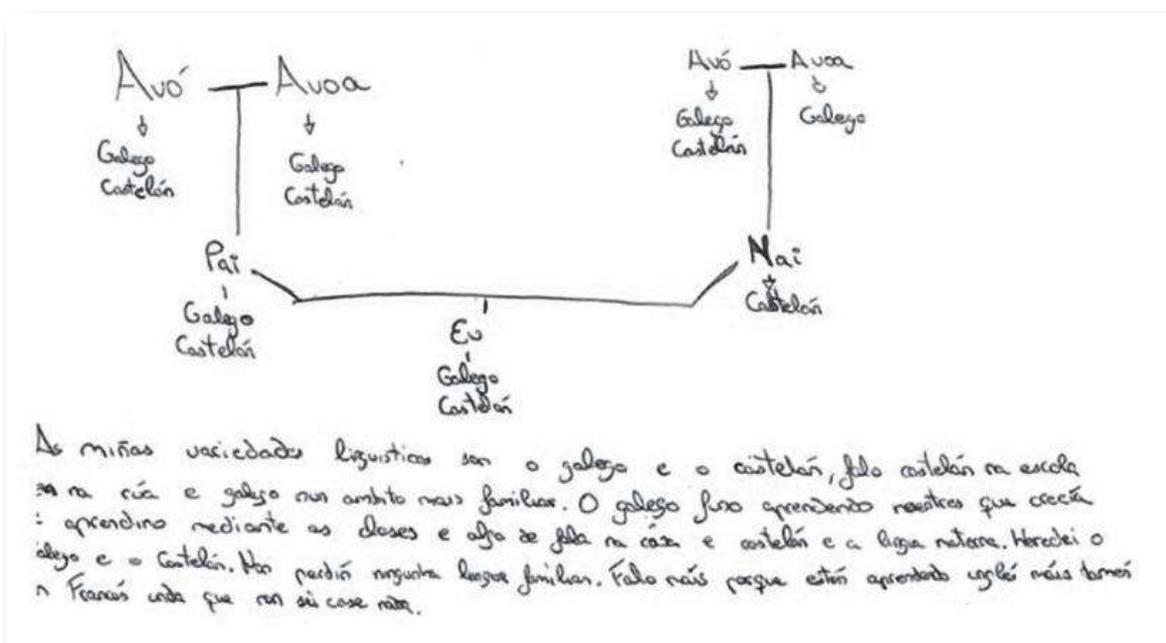
El estudiante, cuya biografía se muestra en la imagen 10, indica que tanto con sus abuelos como con sus padres y tíos emplea como lengua de comunicación la lengua gallega, excepto con su hermano, que usa el castellano.

Imagen 10



En la biografía de la imagen 11 se visualiza una situación bastante frecuente, el uso del bilingüismo familiar. Con los abuelos, por parte de su padre, utiliza tanto el gallego como el castellano, al igual que con su padre. Con los abuelos por parte de su madre y con su madre usa más castellano que gallego.

Imagen 11



4.3 *La relevancia de las prácticas comunicativas híbridas y mezcladas en los usos lingüísticos de los jóvenes: la creación de espacios transformadores*

El escenario sociolingüístico que hemos descrito favorece la emergencia de prácticas translingüísticas y revela el papel transgresor de los jóvenes ante las fronteras lingüísticas y las ideologías monoglósicas impuestas por las políticas lingüísticas educativas. Así, los jóvenes alóctonos constituyen agentes clave en la creación de nuevos repertorios transnacionales en el que se recoloca el gallego junto con el español y en el que las prácticas híbridas y de mezcla cobran una especial importancia como podemos observar en el siguiente ejemplo que hemos analizado en Moustauoui, Prego y Zas (2020). En este proceso, observamos, por ejemplo, cómo en el caso de los chicos de origen marroquí los recursos del español y el dariya cobran especial importancia de sus prácticas translingüísticas, el gallego apenas tiene relevancia, como se puede observar en el siguiente episodio en el que la estudiante 1 reflexiona sobre sus repertorios comunicativos:

Episodio 1

- Estudiante 1: básicamente <pausa/> las <pausa/>
 los idiomas que tengo aquí son los que uso en mi vida cotidiana <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>
 Estudiante 1: si no es <pausa/> o sea en casa es fuera y y ay nada <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>
 Estudiante 1: y es una mezcla <pausa/> hago una mezcla de todo <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>
 Estudiante 1: y ya <pausa_larga/>
 Investigador 1: y <pausa/> no sé <pausa/> ¿alguna sensación especial con algún idioma? <pausa/> cuando <pausa/> no sé <pausa_larga/>
 Estudiante 1: a lo mejor tengo más
 <pausa/> más facilidad con unos que con otros o sea <pausa/> más ligereza <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>
 Estudiante 1: a la hora de hablar <pausa/> por ejemplo el español y el árabe <fragmento_ininteligible/> tengo más ligereza al hablar que gallego <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>

Estudiante 1: aunque sepa hablar todos por igual <pausa_larga/>
 Investigador 1: hum <pausa_larga/>
 Investigador 1: muy bien <pausa/> ¿quién quiere hablar? <pausa_larga/>
 Profesor: <ar/> <pausa_larga/>
 Estudiante 3: <ar/> <pausa_larga/>
 Profesor: sí <pausa_larga/>
 Investigador 1: <ar/> <pausa/> puedes mezclar <pausa_larga/>
 Profesor: <ar/> <pausa_larga/>

Cierta actitud transgresora está presente entre los jóvenes que tienen como primera lengua el gallego y que con sus prácticas translingüísticas desafían las ideologías hegemónicas que respaldan la variedad estándar del gallego frente a la variedad local, que es la que normalmente adquieren en sus familias. El siguiente episodio ilustra este proceso:

Episodio 2

Estudiante 8: eu uso en plan galego normativo <pausa/> en plan <pausa/> e lo-
 gho claro <pausa/> tamén engado as palabras do meu pobo e a ghea-
 da e o seseo <pausa/> segundo me saía <pausa_larga/>
 Estudiante 8: e logho tá por exemplo miña <pausa/> curmá <pau-
 sa/> que ten <pausa/> o sea ela tamén fala galego normativo pero adoita fa-
 lar castelán <pausa_larga/>
 Investigadora 2: e ti antes dixéchesme <pausa/> eu ata o ano pasado <pau-
 sa/> falaba castellano cerrado <pausa_larga/>
 Estudiante 8: si <pausa_larga/>
 Investigadora 2: e decidín cambiar <pausa_larga/>
 Estudiante 8: si <pausa_larga/>
 Investigadora 2: que foi <pausa/> shh <pausa/> que foi o que che fixo cam-
 biar? <pausa_larga/>
 Estudiante 8: non sei <pausa/> a min dende sempre <pausa_larga/>
 Investigadora 2: que momento foi ese? <pausa_larga/>
 Estudiante 8: en plan <pausa/> dende sempre <pausa/> o sea <pausa/> sem-
 pre en plan cando escoitaba iso en plan de que se estaba perdendo o gale-
 gho algo así <pausa_larga/>
 Investigadora 2: shh <pausa_larga/>
 Estudiante 8: pois en plan como <pausa/>
 eu sempre me imaxinaba a min como no futuro falando galegho <pau-
 sa/> non sei <pausa/> me ghustaba máis <pausa_larga/>

Estudiante 8: en plan <pausa/> como me <pausa/> como meu pai
<pausa/> miña nai falan ghalegho <pausa_larga/>

Estudiante 8: é máis <pausa/> pasou de en plan <pausa/>

burlarse de min por falar castelán a burlarse de min por falar ghalegho normati-
vo <pausa/> en plan <pausa/> decir <pausa/> puf isto é arrepiante <pau-
sa/> e decir <pausa/> uh <pausa/> arrepiante! <pausa_larga/>

Estudiante8: ou por exemplo mesturar eh <pausa/> gheada ou palabras eh típi-
cas en

plan da miña zona con galego normativo <pausa/> e saír algo bastante curio-
so <pausa_larga/>

Investigadora 2: shh <pausa_larga/>

Estudiante8: como ghaivota e cousas así <pausa_larga/>

5. Reflexiones finales

La investigación cuantitativa y cualitativa realizada en el marco de los proyectos nos ha permitido observar los diferentes cambios en la situación sociolingüística de la lengua gallega en las últimas décadas. Los resultados del análisis muestran la necesidad de abordar cómo se resitúa esta lengua en los repertorios plurilingües de los jóvenes en Galicia. Los escenarios multilingües actuales, conectados con la migración y con las nuevas formas de comunicación digital, son factores que inciden en nuevas prácticas comunicativas translingüísticas en las que la lengua gallega se relaciona con un conjunto de lenguas y variedades diversas. Por tanto, ya no se trata de los aspectos más estudiados que atienden al contacto entre dos lenguas ambientales, castellano y gallego, sino que es preciso abordar los nuevos valores simbólicos e identitarios que adquieren estas lenguas en los contextos de la globalización.

Los comportamientos comunicativos de los jóvenes son especialmente relevantes para analizar los cambios sociolingüísticos en curso y, a la luz de los datos, observamos dos tendencias preocupantes para el mantenimiento lingüístico de la lengua gallega. Por un lado, se observa una pérdida de esta lengua en la transmisión intergeneracional de los jóvenes autóctonos; por otro, los jóvenes alóctonos y una parte importante de los autóctonos sólo usan la lengua gallega en aquellas materias curriculares que así lo exigen. En general, el español es la lengua que tiene una presencia más relevante, tanto en el currículo académico como en la socialización de espacios no formales, lo que claramente incide en las dificultades para que los jóvenes de origen alóctono incluyan esta lengua en sus repertorios.

En nuestra opinión, estos escenarios sociolingüísticos constituyen un importante desafío para el desarrollo de políticas lingüísticas más inclusivas, encaminadas a favorecer el mantenimiento de las lenguas minorizadas en la posmodernidad.

Referencias

- Alonso Álvarez, Andrés (2002). A constitucionalización do ensino bilingüe. *VIII Conferencia Internacional de Linguas Minoritarias* (pp. 335-343). Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.
- Bourdieu, Pierre (1991). *Language and Symbolic Power*. Polity Press.
- Bucholtz, M.; López, A.; Mojarro, A.; Skapoulli, E.; VanderStouwe, C., y Warner-García, S. (2014). Sociolinguistic Justice in the Schools. Student Researchers as Linguistic Experts. *Language and Linguistics Compass*, 8/4, 144-157.
- Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Decreto 247/1995, do 14 de setembro, polo que se desenvolve a Lei 3/1983, do 15 de xuño, de normalización lingüística, para a súa aplicación ó ensino en lingua galega nas ensinanzas de réxime xeral impartidos nos diferentes niveis non universitarios. *Diario Oficial de Galicia*, 15 de setembro de 1995, 178. <<https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1995/19950915/Anuncio4366gl.html>>.
- Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Decreto 124/2007, do 28 de xuño, polo que se regula o uso e a promoción do galego no sistema educativo. *Diario Oficial de Galicia*, 29 de xuño do 2007, n. 125. <https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2007/20070629/Anuncio-22B3A_gl.html>.
- Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Decreto 79/2010, do 20 de maio, para o plurilingüismo non universitario de Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 25 de maio do 2010, n. 97. <https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2010/20100525/Anuncio196D2_gl.html>.
- Ellis, C., y Bochner, A. (eds., 1996). *Composing Ethnography: Alternative Forms of Qualitative Writing*. Altamira Press.
- Gradín Martínez, Mario (2020). Análise comparativa dos dous últimos decretos de distribución de linguas no ensino galego. En *Estudos de Lingüística Galega*, 12, 31-65. doi <<https://doi.org/10.15304/elg.12.5609>>.
- González González, Manuel; Rodríguez Neira, Modesto A.; Fernández Salgado, Antonio; Laredo Gutiérrez, Xaquín, y Suárez Fernández, María Isabel (2009). *Mapa sociolingüístico de Galicia 2004. Usos lingüísticos de Galicia* (vol. II). Real Academia Galega.

- Iglesias Álvarez, Ana (2017). Programa de inmersión, mantemento e submersión das linguas de Galicia. *Revista Galega de Educación*, 69, 50-59.
- Janeiro, Xosé Luis & Andrés Alonso (2013a). A lingua galega no ensino: reflexións sobre o decreto 124/2007. A letra miúda. *Revista de Sociolingüística para o Ensino*, 3. <http://consellodacultura.gal/fondos_documentais/web/coordinadoraendl/aletramiuda/artigos/art5_n3.pdf>. (03/02/2022).
- Janeiro, Xosé Luis, y Andrés Alonso (2013b). O decreto 79/2010: Penélope e a lexislación lingüística. A letra miúda. *Revista de Sociolingüística para o Ensino*, 4. <http://consellodacultura.gal/fondos_documentais/web/coordinadoraendl/aletramiuda/index.php?art=art4_n4.html>.
- Lorenzo Suárez, Anxo M. (2005). Planificación lingüística de baixa intensidade: o caso galego. *Cadernos de Lingua*, 27, 37-59.
- Monteagudo, H. & Xan. M. Bouzada (coord.). *O proceso de normalización do idioma (1980-2000)*. Consello da Cultura Galega. <<http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=315>>. Galicia. Estatutos deAutonomía. Parlamento de Galicia. <https://www.parlamentodegalicia.es/sitios/web/Publicacions/Estatutos_de_Galicia_1936_1981.pdf>.
- Moustaoui Shir, A.; Prego Vázquez, G. & Zas Varela, L. (2020). Procesos de agentividade y nuevos repertorios translingüísticos de los estudiantes de origen magrebí en Galicia. [Agency processes and the new translinguistic repertoire of students of Moroccan and Algerian origin in Galicia]. *Al-Andalus Magreb*, 26, 07.1-18. <<https://doi.org/10.25267/AAM.2019.i26.7>>.
- Pereiro Felípez, C.; Prego Vázquez, G., y Zas Varela, L. (2017). Traxectorias lingüísticas de mulleres marroquís en Galicia: análise de caso. En Muller inmigrante, *Lingua e sociedade* (coord. por Laura Rodríguez Salgado, Iria Vázquez Silva). Galaxia, 189-211.
- Prego Vázquez, G.; Rodríguez Neira, M., y Zas Varela, L. (2023). Encuesta sociolingüística para las nuevas realidades multilingües en los centros educativos: Datos cuantitativos y cualitativos cara a cara. En *Superdiversidad lingüística en los nuevos contextos multilingües. Una mirada etnográfica y multidisciplinar* (Gabriela Prego Vázquez; Luz Zas Varela, eds.). Iberoamericana Vervuert.
- Plan Xeral de *Normalización da Lingua Galega* (2006). Xunta de Galicia. Presidencia. Secretaría Xeral de Política Lingüística.
- Prego Vázquez, G. y Zas Varela, L. (eds., 2023). *Superdiversidad lingüística en los nuevos contextos multilingües. Una mirada etnográfica y multidisciplinar*. Iberoamericana Vervuert.

- Pujolar, Joan; González, I., & Martínez, R. (2010). Les mudes lingüístiques dels joves catalans. *Llengua i ús*, 48, 65-75.
- Pujolar, Joan & González, I. (2013). Linguistic 'mudes' and the de-ethnicization of language choice in Catalonia. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 16(2), 138-152.
- Zavala, V. (2019). Justicia sociolingüística para los tiempos de hoy. *Ikala, Revista de Lenguaje y Cultura*, vol. 24, 343-359.